

□ Tiempo de lectura: 6 min.

Continuamos con la cuarta entrega sobre los textos principales del sistema preventivo de don Bosco.

Artículo anterior: [El sistema preventivo \(3/7\). Apéndice a la Inauguración del Patronato de S. Pedro en Niza](#)

Al gobierno del Reino: la carta a Francesco Crispi

La fecha debe mirarse dos veces. El 9 de enero de 1878 había muerto Víctor Manuel II, el 7 de febrero Pío IX; el 20 de febrero había sido elegido León XIII. Don Bosco escribe al día siguiente, estando en la búsqueda de un local para abrir una casa para los muchachos en Roma. En el Ministerio del Interior se sienta Francesco Crispi, en el gobierno Depretis: la Izquierda histórica lleva en el poder dos años y discute la reforma de las cárceles y de las casas de corrección para menores.

Aquí el sistema preventivo se traduce al lenguaje administrativo: no espiritualidad educativa, sino propuesta de política pública para los «jóvenes en peligro». Oratorios festivos, instrucción, iniciación al trabajo, asistencia: medidas que preceden al delito en lugar de seguirlo. El documento es a la vez audaz y realista, y conserva su aspereza: don Bosco confía mucho más en prevenir que en recuperar a quien ya ha conocido la cárcel. La propuesta no tuvo continuidad ni con Crispi ni con sus sucesores, y esto también dice algo: el texto de 1854 y el de 1878 son los dos extremos de una larga, cortés e infructuosa conversación con el Estado italiano.

Carta al Ministro del Interior Francesco Crispi

(21 de febrero de 1878, MB XIII, 555-557)

«Excelencia,

Tengo el honor de presentar a V. E. las bases sobre las cuales se puede regular el

sistema preventivo aplicado entre los jovencitos en peligro en las vías públicas y en las casas y hospicios de educación.

Al mismo tiempo, ansioso por secundar la buena voluntad expresada por V. E., me atrevo a nombrar algunas localidades de Roma que pueden servir para tal fin y que dependen del mismo Gobierno.

Estos locales serían:

1° El edificio y patio frente a la Parroquia de S. Bernardo ocupado por el Mando Militar del 200 de Caballería que dicen debe trasladarse a otra parte. En el plano que le adjunto está indicado con el color verde. Obtenido tal edificio del gobierno, el Marq. Berardi cede aquella porción de área que podría ser necesaria para la necesidad y desarrollo del pío proyecto.

2° Edificio, patio del renombrado instituto de S. Michele a Ripa.

3° Edificio y sitio ya ocupado por los Franciscanos, conocido bajo el nombre de Convento para las Misiones Extranjeras. Está situado entre las Cuatro Fuentes y S. Maria Maggiore.

4° S. Caio con terreno y casas anexas a poca distancia de las Cuatro Fuentes.

5° Convento de S. Agata ya habitado por los Religiosos Doctrinarios en el Trastevere.

6° S. Nicola dei Cesarini, casa y patio ya habitado por los Carmelitas. Está en la plaza de este nombre.

Cualquiera de estos locales que al Gobierno le placiera dejar a mi disposición, lo destinaría exclusivamente a favor de los niños pobres y en peligro, y tengo plena confianza en que esto pueda llevarse a cabo con una leve molestia para las finanzas del Gobierno. De este modo se proveería a un gran número de niños pobres que piden ser acogidos, y se pondría también fin al grave y costoso inconveniente de enviar desde esta ciudad a una multitud de muchachos abandonados al Hospicio de Turín o de S. Pierdarena.

Con plena confianza y con profunda gratitud ruego a Dios que la conserve y me profeso

De V. E.

Roma, 21 de febrero de 1878.

Humilde suplicante

Sac. Gio. Bosco.

El sistema preventivo en la educación de la juventud

Dos son los sistemas en la educación moral y civil de la juventud: *represivo* y *preventivo*.

Ambos son aplicables en medio de la sociedad civil y en las casas de educación. Daremos una breve indicación en general sobre el sistema Preventivo a usarse en la sociedad civil; después cómo pueda practicarse con éxito en los colegios, en los hospicios y en los mismos internados.

Sistema preventivo y represivo en medio de la sociedad

El sistema represivo consiste en dar a conocer las leyes y la pena que estas establecen; después la autoridad debe velar para conocer y castigar a los culpables. Este es el sistema usado en la milicia y en general entre los adultos.

Pero los jovencitos, careciendo de instrucción, de reflexión, excitados por los compañeros o por la irreflexión, se dejan a menudo arrastrar ciegamente al desorden por el solo motivo de estar abandonados.

Mientras las leyes velan sobre los culpables, se deben ciertamente usar grandes

desvelos para disminuir su número.

Qué niños deben llamarse peligrosos

Yo creo que se pueden llamar no malos, sino en peligro de llegar a serlo aquellos que:

1° Desde las ciudades o desde los diversos pueblos del Estado van a otras ciudades y pueblos en busca de trabajo. Por lo general, estos llevan consigo un poco de dinero, que consumen en poco tiempo. Si después no encuentran trabajo, se encuentran en verdadero peligro de entregarse al robo y comenzar el camino que los conduce a la ruina.

2° Aquellos que, habiendo quedado huérfanos de padres, no tienen quien los asista, por lo que quedan abandonados al vagabundeo y a la compañía de los descarriados, mientras que una mano amiga, una voz caritativa habría podido encaminarlos por la senda del honor y del ciudadano honesto.

3° Aquellos que tienen padres que no pueden o no quieren hacerse cargo de su prole; por ello los echan de la familia o los abandonan absolutamente. De estos padres desnaturalizados, por desgracia, es grande el número.

4° Los vagabundos que caen en manos de la seguridad pública, pero que aún no son descarriados. Estos, si fueran acogidos en un hospicio, donde sean instruidos, iniciados en el trabajo, serían ciertamente apartados de las prisiones, devueltos a la sociedad civil.

Medidas

La experiencia ha dado a conocer que se puede proveer eficazmente a estas cuatro categorías de niños:

1° Con los jardines de recreo festivo. Con el ameno recreo, con la música, con la gimnasia, con los saltos, con la declamación, con el teatrillo se reúnen con mucha facilidad. Con la escuela nocturna después y dominical, y con el catecismo se da el alimento moral proporcionado e indispensable a estos pobres hijos del pueblo.

2° En estas reuniones hacer indagaciones para conocer a los que no tienen patrón, y hacer de modo que estén ocupados y asistidos a lo largo de la semana.

3° Si se encuentran luego de aquellos que son pobres y abandonados, y no tienen cómo vestirse, ni cómo nutrirse, ni dónde dormir por la noche. A estos no se puede proveer de otro modo, si no es con hospicios y casas de preservación, con artes y oficios y también con colonias agrícolas.

Injerencia gubernamental

El Gobierno, sin asumir una administración minuciosa, sin tocar el principio de la caridad legal, puede cooperar de los siguientes modos:

1° Suministrar jardines para los entretenimientos festivos; ayudar y proveer a las escuelas y a los jardines del mobiliario necesario.

2° Proveer locales para hospicios, dotarlos de los utensilios necesarios para las artes y oficios a los que serían aplicados los niños acogidos.

3° El Gobierno dejaría libre la aceptación de los alumnos, pero daría una dieta, o bien un subsidio mensual para aquellos que, encontrándose en las condiciones arriba descritas, fueran acogidos. Esto se haría constar o por los certificados de la autoridad civil, o por los hechos de las jefaturas de policía que muy a menudo encuentran jovencitos que precisamente se hallan en esta condición.

Este subsidio diario estaría limitado a un tercio de lo que costaría un jovencito en los reformatorios del Estado. Tomando como base las cárceles correccionales de Turín, y reduciendo el gasto total de cada individuo, se puede calcular en 80 céntimos al día.

De este modo el gobierno ayudaría, pero dejaría libre el concurso de la caridad privada de los ciudadanos.

Resultados

Apoyado sobre la experiencia de treinta y cinco años se puede constatar que:

1° Muchos muchachos salidos de las cárceles con facilidad se encaminan a un oficio con el que ganarse honestamente el pan de la vida.

2° Muchos que se encontraban en extremo peligro de convertirse en descarriados, comenzaban a causar molestias a los ciudadanos honestos, y ya daban no leves problemas a las autoridades públicas, estos se apartaron del peligro y se pusieron en el camino del ciudadano honesto.

3° Por los registros consta que no menos de cien mil jovencitos asistidos, recogidos, educados con este sistema, aprendían unos la música, otros la ciencia literaria, otros un arte u oficio, y se han convertido en virtuosos artesanos, dependientes de comercio, dueños de tienda, maestros de enseñanza, laboriosos empleados, y no pocos ocupan grados honoríficos en la milicia. Muchos también, dotados por la naturaleza de un ingenio no ordinario, pudieron recorrer los cursos universitarios y se licenciaron en Letras, en Matemáticas, Medicina, Leyes; Ingenieros, Notarios, Farmacéuticos y similares.»